



Previamente a resolver el procedimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda poner de manifiesto las actuaciones al interesado a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 28 de mayo de 2010. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Antonia Olivares Lozano”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de septiembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010083342)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de junio de dos mil diez, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Torremochada, n.º 1, tramitado a instancias de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura que tiene por objeto redefinir la volumetría del inmueble sito en calle Torremochada, n.º 1, que define la fachada norte de la Plaza Santa Clara con el objeto de recuperar una configuración cercana a su concepción original, planteando dotar al edificio de un nuevo uso dotacional, como edificio institucional de la Junta de Extremadura, que sirva para fomentar la candidatura de Cáceres como Capital Europea de la Cultura 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con el numero CC/051/2010.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2010. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.